

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

AUTORIZACIÓN Y REGISTROS DE ENTIDADES.

Madrid, a 17 de enero de 2018

Ref: VALORES DEL DARRO, SICAV.,S.A. (nº CNMV 2519)

Por la presente ponemos en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Universal de accionistas de la sociedad celebrada el **15 de enero de 2018**, acordó por unanimidad , entre otros acuerdos, **transformar la compañía en una sociedad de régimen común,** y en consecuencia:

- Renunciar a la autorización concedida por la CNMV para operar como Institución de Inversión Colectiva, solicitando la baja voluntaria en el registro administrativo correspondiente.
- Solicitar la exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil
- Revocar el nombramiento de las entidades gestora y depositaria de la Sociedad, si bien seguirán ejercitando sus funciones hasta la inscripción de la baja de la Sociedad en el registro de la CNMV.
- Reversión del sistema de representación de las acciones representativas del capital social de anotaciones en cuenta en títulos físicos
- Llevar a cabo las modificaciones estatutarias pertinentes en función de los acuerdos anteriores.

Atentamente.

Rafael Guerrero Guerrero

ATL 12 CAPITAL GESTIÓN, SGIIC, S.A.